

La Gestión Cultural más allá del Chauvinismo

28 de Septiembre de 2015

Comentario de Lampadía

Poco a poco el Estado peruano va aceptando que trabajar con el sector privado no significa perder propiedad, soberanía ni control sobre aspectos de la gestión del propio Estado.

Así se manifiesta con las APPs (Asociaciones Público Privadas) y OXI (Obras por Impuestos) que permiten una mejor gestión de la salud, la educación y de las infraestructuras. Incluso Essalud, tiene dos muy exitosas APPs de 'bata blanca' para los nuevos hospitales del Callao y Villa El Salvador.

La semana pasada, mediante el Decreto Legislativo 1198, el gobierno peruano ha emitido un excelente dispositivo para permitir la gestión privada de los sitios arqueológicos. Como es de conocimiento público, el nacionalismo mal entendido ha determinado que el Perú no haya podido poner en valor gran parte de su riqueza cultural. Por un lado, no se ha invertido lo suficiente en el desarrollo de museos; por otro, sitios arqueológicos muy importantes están desatendidos por la incapacidad del Estado para movilizar recursos suficientes.

Es verdaderamente indignante ver como en algunos museos, los mantos de Paracas y las momias precolombinas están arrumadas en sótanos húmedos, en espera de su destrucción definitiva por no permitir su puesta en valor por parte del sector público.

Lamentablemente, esta buena norma está siendo rechazada por los políticos tradicionales de Cusco y, peor aún, por parte de quién detenta el importante cargo de la jefatura de la Dirección Descentralizada de Cultura del Cusco, Ricardo Ruiz Caro Villagarcía. Los primeros por expresión del tradicional chauvinismo que se ejerce en la política cusqueña que ha debilitado el desarrollo de ese majestuoso departamento. En el caso de Ruiz Caro, su oposición sería porque la gestión actual ha hecho mejoras en la gestión cultural pero, quién nos garantiza que eso siga así en el futuro, cuando cambien las autoridades.

Además, no deja de ser sospechosa la actitud de Ruiz Caro en cuanto a una soterrada defensa del statu quo, que se opone a la norma y reacciona pasándose al lado de los opositores. Así, por supuesto se tendría más tranquilidad pero, por falta de valentía, se condenaría al Cusco a la mediocridad.

A continuación publicamos la entrevista a la Ministra de Cultura, Diana Álvarez Calderón, del diario El Comercio, sobre este importante dispositivo:

“Inversión privada en patrimonio servirá para su puesta en valor sostenible”

El sector privado tendrá participación en la administración de sitios

arqueológicos producto de unos decretos recientemente emitidos.

Entrevista a Diana Álvarez-Calderón, Ministra de Cultura

Por Camila Bozzo, El Comercio, 28 de septiembre 2015

La semana pasada se publicaron dos decretos en "El Peruano" que permitirán la participación del sector privado en el desarrollo de proyectos de cultura. La ministra Diana Álvarez-Calderón conversó sobre ellos en exclusiva con El Comercio.

El martes se publicó un decreto legislativo que autoriza al Ministerio de Cultura otorgar a entidades públicas o privadas la administración del Patrimonio Cultural de la Nación. ¿Qué va a implicar esa administración?

En primer lugar, la administración de bienes culturales es un modelo que se ha creado de manera ad hoc para Cultura. Es distinto a figuras como la concesión o la cesión en uso. En este caso, los bienes arqueológicos seguirán siendo de propiedad del Estado y se respetarán los tres principios de la Ley de Patrimonio Cultural: intangibilidad, inalienabilidad e imprescriptibilidad de los bienes culturales. El patrimonio arqueológico podrá ser gestionado tanto por entidades públicas como por privados, que van a poder dar una serie de servicios básicos en sitios arqueológicos.

¿Qué tipos de servicios van a poder prestar los privados?

Servicios de limpieza, seguridad, cafeterías, restaurantes, baños, museos de sitio y otros servicios turísticos. La inversión podrá ser hecha por el privado, por el Estado o en conjunto. Del resultado de la gestión del servicio habrá un porcentaje que será directamente invertido en el sitio arqueológico para su puesta en valor sostenible.

¿Cuál es el impacto que esperan tener con esta medida en turismo, conservación del patrimonio e investigación?

Una vez que se invierta y se ponga en valor el sitio, automáticamente aumentará el valor de toda la zona alrededor. La gente socializa, se apropia del lugar y este se convierte en un espacio público. Además, poner en valor un sitio arqueológico implica hacer trabajo de investigación y estudio. Así tendremos un lugar que no solo va a ser mantenido y cuidado por quien lo administre, sino también por la misma gente. El patrimonio del país es muy grande y el Estado no tiene los recursos para administrarlo. Esta es una nueva forma de obtener recursos para hacer lo que el Estado no ha hecho.

¿Bajo qué condiciones los privados podrán administrar el patrimonio cultural?

Ningún lugar que sea patrimonio mundial puede entrar en este régimen. Quien administre el monumento debe conservar su significado cultural y debe promover el acceso público. Además, tienen que cumplirse las mismas autorizaciones del Reglamento de Intervenciones Arqueológicas, por el cual nos regimos ahora. La administración no conlleva el uso de garantías por

parte del Estado; en esto se parece a la manera en que funcionan las asociaciones público-privadas. No habrá transferencia de recursos públicos a privados, solo puede ser tomado en cuenta lo recaudado por el boleto de ingreso. La administración se otorgará por concurso: una forma transparente y competitiva de acceder a ella.

¿Por cuánto tiempo se otorgará la administración de los bienes patrimoniales?

Por diez años.

Algunos podrían pensar que este modelo de gestión implica renunciar a la soberanía.

Esta figura no afecta la soberanía, porque en ningún caso se da la propiedad del bien, tampoco se cede en uso, ni el privado va a poder decidir sobre el sitio arqueológico. Este sigue perteneciendo al Estado y a los ciudadanos. La idea es promover que se invierta en estos sitios. En todo caso, no es una ley obligatoria. La región que no quiera que se haga inversión privada simplemente no la promoverá.

¿A quiénes convocarán en el proceso participativo para la elaboración del reglamento? ¿Cuándo calculan publicarlo?

Implementaremos mesas de trabajo en lugares estratégicos donde hay sitios arqueológicos y posibilidades de inversión, sobre todo en aquellos que tienen ejemplos claros de cómo debe hacerse. Un taller importante será el de Cusco. Habrá otros en Lambayeque, La Libertad y Puno. Quisiera que el reglamento esté listo en un mes.

Obras por impuestos

El sábado se publicó un segundo decreto legislativo que permite a su sector ejecutar proyectos de inversión bajo la modalidad de obras por impuestos (OxI).

Sí, el decreto amplía la cobertura para los sectores de deporte, cultura y medio ambiente. En el caso de Cultura, nosotros podemos usar recursos ordinarios, asignados por el MEF [Ministerio de Economía y Finanzas] a nuestro presupuesto, o recursos directamente recaudados que vienen del CIRA [certificado de inexistencia de restos arqueológicos] o de boletos, como en el caso de Machu Picchu, para realizar obras por impuestos.

¿Qué proyectos tiene planeado ejecutar bajo esta modalidad?

El primer proyecto importante lo tenemos en conjunto con el Gobierno Regional de Cusco. La Junta de Gobierno de Cusco ya lo aprobó. Es un centro de visitantes en Machu Picchu que va a recibir de forma ordenada a los turistas. Vamos a hacer una gestión de visitantes como se hace en otros museos del mundo. Además, ahora que se ha abierto esta posibilidad, tenemos ofertas de algunos empresarios interesados en invertir sus impuestos en sitios arqueológicos cercanos a sus inversiones.

¿El Museo Nacional podría financiarse por OxI?

El proyecto ya fue elaborado por el ministerio, lo único que faltan son los recursos... El presupuesto requerido sobrepasa el monto de inversión permitido por obras por impuestos. Quiero dejar el proyecto listo con expediente técnico, para que quede protegido y ver si podemos conseguir inversionistas que quieran hacer un trabajo de APP [alianza público-privada] con el Estado.

¿Cree que la obra de ese museo se pueda comenzar en este gobierno?

Difícil. Dependerá del fenómeno de El Niño y de qué recursos nos queden. Es un trabajo que requiere por lo menos cuatro años, implica diseñar lo que contiene el edificio y pensar el guion. Tendría que ser un proyecto que se haga para el año del bicentenario.

“Ya invertimos S/.22 millones en prevención”

El Ministerio de Cultura ha tomado precauciones para amenguar las consecuencias que traerían sobre el patrimonio cultural las inclemencias naturales generadas por el inminente fenómeno de El Niño. Pero los esfuerzos no serían suficientes, según la ministra Álvarez-Calderón.

¿Qué planes tiene el sector para proteger el patrimonio frente al fenómeno de El Niño?

Discutimos el tema en enero del año pasado e hicimos un estudio. Cuando el Consejo de Ministros comenzó a discutir sobre el tema de El Niño en mayo, nosotros ya teníamos un libro con todos los sitios que podían ser afectados y el trabajo que debíamos hacer como sector Cultura. Entonces, presentamos nuestro proyecto al Ministerio de Economía y Finanzas [MEF]. Al principio no fuimos parte de los sectores a los que se les otorgaron recursos. Hemos tenido que insistir y en setiembre del año pasado finalmente nos dieron alrededor de 22 millones de soles para techar 40.000 m² en los lugares que habíamos decidido y hacer defensas en otros.

¿Va a ser suficiente ese presupuesto?

No, son muchos los monumentos. Los 22 millones de soles ya los invertimos; se terminaron de invertir a principios de este año y luego hemos hecho un nuevo pedido por 16 millones de soles para este año, que esperamos nos den.

¿Cómo van a priorizar los recursos?

Decidimos que solo invertiríamos en sitios que tienen construcciones de barro, debido a que son los que más sufren por las lluvias. Luego lo haremos en los sitios más afectados en los fenómenos de El Niño anteriores: Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad y Áncash. Y posteriormente en sitios más importantes, los más emblemáticos. Así definimos cómo destinar los recursos de prevención. También hemos conversado con Agricultura, que tenía máquinas trabajando en ríos, para trabajar en conjunto. Hay una labor coordinada entre ministerios: Vivienda, Salud, Educación.

Cusco pide que lo excluyan de norma

Luego de la publicación del Decreto Legislativo 1198, que faculta al

Ministerio de Cultura a dar a entidades públicas o privadas la administración de ciertos componentes de sitios arqueológicos, las autoridades cusqueñas del mismo sector muestran sus reparos a la norma.

El jefe de la Dirección Descentralizada de Cultura de Cusco, Ricardo Ruiz Caro Villagarcía, solicitará a las instancias pertinentes que en el reglamento del decreto se excluya de los alcances de esa disposición al patrimonio cultural de toda la región Cusco. El pedido se basará en que en esa región ya existe un modelo de gestión administrativa y financiera que garantiza la conservación de monumentos a través del boleto turístico. L